

## ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS

Código	M03.01.F03	
Página	Página 1 de 2	
Versión	6.0	
Vigencia	15/01/2024	

RESOLUCIÓN Nro. 6979

Por medio de la cual se realiza un nombramiento en una vacante temporal a un funcionario en la Secretaría de Educación Departamental de Nariño

## EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales, especialmente las conferidas en virtud de la delegación conferida por el señor Gobernador del Departamento de Nariño, mediante Decreto No. 332 del 08 de octubre de 2024 y

#### CONSIDERANDO:

Según la certificación de incapacidad No. 291327, expedida por la entidad FOMAG, y la Resolución No.IN1663-2025, se concedió prórroga de la licencia por enfermedad común al (la) señor(a) MARIA HIDALIA ESCOBAR QUIÑONES, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 36811100, quien se desempeña como docente de aula en el área de Ciencias Económicas y Políticas en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS - SEDE 1 INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS del municipio de SAN PABLO (N), por el término de 26 día(s), comprendidos entre el 03 y el 28 de noviembre de 2025.

Encontrándose comprobada la existencia de incapacidad para trabajar, por motivos de licencia por enfermedad común, es procedente conceder la misma, según lo establecido en el decreto 2277 de 1979 artículos 62, artículo 20 del Decreto 2400 de 1968 y decreto 1278 de 2002, artículo 37.

Para el normal funcionamiento de la Institución Educativa y teniendo en cuenta la vacancia temporal que opera por la licencia anterior, se hace necesario realizar un nombramiento en forma temporal. Que existe la necesidad de dicho funcionario para atender con normalidad la prestación del servicio en el establecimiento educativo citado.

Revisada la hoja de vida del (la) señor(a) MONICA FERNEYDA HOYOS DIAZ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1061734059, se tiene que cumple con todos los requisitos y calidades necesarias para la provisión del cargo.

Por lo anteriormente expuesto,

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Nombrar en una vacante temporal al (la) señor(a) MONICA FERNEYDA HOYOS DIAZ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1061734059, como docente de aula en el área de Ciencias Económicas y Políticas en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS - SEDE 1 INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS del municipio de SAN PABLO (N), por el período comprendido entre la fecha de posesión previo cumplimiento de los requisitos legales, hasta el 28 de noviembre de 2025, fecha en que termina la incapacidad médica del (la) señor(a) MARIA HIDALIA ESCOBAR QUIÑONEZ, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 36811100.



# ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS

Código	M03.01.F03	
Página	Página 2 de 2	
Versión	6.0	
Vigencia	15/01/2024	

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al interesado el contenido de la presente Resolución a la siguiente dirección: <a href="mailto:moniksure@gmail.com">moniksure@gmail.com</a> - Celular: 3146239183.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al rector de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS del municipio de SAN PABLO (N), el contenido de la presente resolución a la siguiente dirección: ie.corazon.jesus.sanpablo@sednarino.gov.co

ARTÍCULO 4°. Remitase de manera inmediata copia de la presente Resolución a las oficinas de Nómina y Hojas de Vida de la SED

ARTÍCULO 5°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los (

0 7 NOV 2025).

ADRIAN ALEXANDER ZEBALLOSF CUATHIN

Secretario de educación departamental de Nariño

			٠.
100			ø
- 10			۲.
- 43	v	~	
•3	п		
-	L1		
٠,	м		
1	v		
•	٠.		
	٠,		
-	٩	i	

	THE STATE OF THE S
04/11/2025	fluy
	92
04/11/2025	à.